

GUÍA DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE PERSONAS MIGRANTES

María Esther Cervantes





Este trabajo ha sido posible gracias a la Iniciativa Latinoamericana de los Datos Abiertos. Gracias particularmente a la guía de la Dra. Silvana Fumega, Dra. Javiera Atenas, Dr. Fabrizio Scrollini y Ana Sofía Ruiz por todo el apoyo y recomendaciones a lo largo de este trabajo.

Citar este documento como

Cervantes, María Esther (2020). *Guía de recolección de datos de personas migrantes*. Javiera Atenas y Silvana Fumega, eds. Documento de trabajo (n), ILDA, Montevideo.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.4637156>

Este trabajo se encuentra bajo licencia **CC-BY-NC** Creative Commons Atribución no-comercial 4.0 Licencia Internacional

Published by:
ILDA, Montevideo, Uruguay

Primera edición, 2020
DOI 10.5281/zenodo.4637156



Resumen Ejecutivo

América Latina está en un proceso de transformación en el que los distintos países que conforman la región no son solamente países generadores de migrantes, sino que de recepción de los mismos, intrarregionales e internacionales. El objetivo de esta investigación es el desarrollo de una guía de recolección de datos de migración con el fin entender mejor las características de la población migrante. Las recomendaciones de este trabajo surgen a partir de tres casos de estudio en ciudades/regiones fronterizas: Monterrey [México]; Cúcuta [Colombia] y la Región Huetar Norte de Costa Rica.

Este trabajo contribuye a identificar qué datos se producen sobre personas migrantes, quién los produce y cómo se manejan. A través de la investigación, se puede observar que los datos migratorios que se producen son principalmente de entradas/salidas, y hay una falta de recopilación y/o publicación de datos sobre las poblaciones migrantes en cada país. Debido a esto se realiza una serie de recomendaciones y una guía para la recopilación y manejo de datos de personas migrantes, para señalar los datos que pueden ser útiles para la creación de políticas públicas de integración y asentamiento.





Índice

Resumen Ejecutivo	3
Introducción.....	6
Objetivos de investigación.....	6
Contexto	8
Justificación	9
Metodología	11
Casos de Estudio	12
Panorama general	12
Monterrey, México.....	16
Cúcuta, Colombia	18
Región Huetar Norte, Costa Rica	20
Discusión.....	21
Similitudes y diferencias principales entre los casos de estudio	21
¿Por qué una guía de datos de migración?	22
Evaluación de datos publicados por Instituciones Migratorias Nacionales	24
Recolección de datos personales.....	25
Del tránsito al destino: recomendaciones para crear políticas de integración	27
Conclusiones generales.....	30
Anexos.....	32
Referencias.....	44



Lista de acrónimos

ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano

COMAR - Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

DEMIG - Determinants of International Migration

OIM - Organización Internacional de Migración

ONU - Organización de las Naciones Unidas

RHN - Región Huetar Norte





Introducción

La migración es un desafío importante para América Latina y es un tema que puede abordarse desde varias perspectivas: cambio climático, género, diversidad y derechos humanos. La región y, en particular los países con alta cantidad de inmigración y emigración, se enfrentan a retos como el manejo de poblaciones en el extranjero, la dependencia en remesas y a las complicaciones legales y la logística que implica el retorno a los países de origen. Varios países de América Latina son sitios de paso para comunidades migrantes que buscan llegar a Estados Unidos a través de México en el norte del continente, o a Argentina y Brasil en el sur, por lo que es necesario implementar políticas públicas justas y adecuadas para poder transitar libremente, y en algunos casos, establecerse en el país.

Introducir el tema de migración al ámbito de los datos abiertos es importante debido a que la región enfrenta una crisis migratoria multifactorial. Sin embargo, los datos disponibles sobre migrantes, particularmente aquellos en condición transitoria, de los cuales es difícil capturar información. En el 2016, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (ACNUR) establece que a pesar de que no hay una definición canónica de “migración en tránsito”, se entiende comúnmente como “la estancia temporal de los migrantes en uno o varios países, con objeto de llegar a otro destino definitivo”. Es importante distinguir entre las categorías migratorias para producir datos y políticas que sirvan a poblaciones con características y condiciones de vida particulares.

En muchos casos, los datos oficiales de migración se concentran en entradas, salidas y tipos de visado. Es común que los datos de migración sean recolectados por entidades académicas u organizaciones de la sociedad civil/iglesia, que al estar dispersas y sin conexión dificulta la colaboración de éstas en la creación de políticas públicas. Además, las organizaciones y los migrantes desconfían de las autoridades migratorias, ya que representan un riesgo para muchas de ellas. A pesar de los retos que implica recolectar datos sobre migración, es importante entender

1. los procesos mediante los cuales se generan los datos que existen en la región,
2. cómo se manejan y
3. quién los maneja.

Objetivos de investigación

El objetivo es el desarrollo de una guía de recolección de datos de migración para entender mejor las características de la población migrante de la región.

Esta investigación se enfoca en tres áreas que se encuentran cerca de la frontera de sus respectivos países: Monterrey [México]; Cúcuta [Colombia] y la Región Huetar Norte de Costa Rica. En el caso de Monterrey y Cúcuta, estas ciudades son importantes pues



concentran mucha de la actividad industrial de sus respectivos países. En el caso de la Región Huetar, se concentra específicamente la actividad agro-industrial de Costa Rica.

De esta manera, se pueden identificar patrones que permitan la conceptualización de varios países de América Latina como país destino o país receptor, lo cual permite identificar los flujos migratorios y aportar a la creación de políticas públicas adecuadas para garantizar su acceso a servicios básicos. Esta guía busca contribuir a que los esfuerzos de las organizaciones tanto nacionales como locales sean comparables y medibles. Además, se espera que ayude a que las organizaciones que producen los datos, tanto estatales como de la sociedad civil, reflexionen sobre los datos que producen, cómo los producen y por qué lo hacen.

Es importante reconocer que América Latina está pasando por un proceso de transformación de los patrones migratorios, por lo que destaca la importancia de reconocer a la región no solo como productora de migrantes, sino como sitio de destino para migrantes intrarregionales y migrantes en tránsito que se establecen en algún país de la región al no poder llegar a su destino original. Con este objetivo se busca resaltar la necesidad de crear un sector público de asentamiento de migrantes similar al que ya existe en países como Canadá, Australia o Nueva Zelanda que tienen una tradición histórica como países receptores.

Estos países se conocen como *settler states* o “países de colonos”, un concepto poco común en América Latina debido a la experiencia de colonización en la región, pero que nos permite identificar ejemplos de países que históricamente han recibido migrantes, para comparar cómo las dinámicas migratorias de la región son parecidas o distintas a estos países. Tener datos que nos indiquen cuántos inmigrantes hay, de dónde vienen, sus perfiles sociodemográficos, con quienes viajan y cuál es el objetivo de su migración puede ayudar a cambiar las narrativas tradicionales que se tienen en la región y en cada país.

Un objetivo secundario de la investigación es identificar y recomendar los datos que permitan conocer las condiciones y perfiles de migrantes de manera que puedan utilizarse estos datos para desarrollar mejores políticas públicas de protección, canalización a empleos formales y a identificar las áreas donde el Estado debe intervenir más urgentemente, además, estos datos pueden contribuir a su integración en nuevos entornos. Fuera del objetivo de identificación, también busca entender los retos de privacidad y protección de datos que son necesarios en la construcción de una guía de recolección de datos sobre personas migrantes.





Contexto

De acuerdo al BID¹, más de 40 millones de latinoamericanos y caribeños residen en la actualidad fuera de sus países natales, y la migración intrarregional en América Latina se ha incrementado significativamente en los últimos años debido a las crisis gubernamentales en países como Nicaragua y Venezuela, y a las restricciones migratorias cada vez más estrictas de los Estados Unidos de América desde que comenzó la administración de Trump en el 2016. De acuerdo al Informe Migratorio Sudamericano de la OIM (2017), en el 2015 se contabilizaban cinco millones de inmigrantes en América del Sur, aunque estos datos son previos a la crisis migratoria venezolana del 2016. Sobre esta crisis, la ONU (2020) estima que 5 millones de venezolanos se encuentran desplazados.

La caracterización de la crisis sobre las migraciones recientes permite hacer una distinción entre la migración voluntaria y la migración forzada, lo cual introduce el concepto legal de refugiados a partir de la Convención de Ginebra de 1951², la cual establece que se consideran refugiado una persona que:

“como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 fundado temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Debido al contexto histórico de la Convención de Ginebra de 1951 y a la definición que requiere, en muchos casos, poder probar que la persona ha sido perseguida ha limitado enormemente las responsabilidades legales de los países firmantes de la convención. Sin embargo, es importante notar que América Latina es una de las regiones con más apertura en cuanto a la recepción de refugiados, debido a que se amplió la definición de refugiados en la Declaración de Cartagena de 1984:

Las personas que han huido de sus países “porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.

De acuerdo a un análisis realizado por la organización Sin Fronteras⁴ (2014) la Declaración de Cartagena está incorporada por los siguientes países: Argentina, Belice, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Uruguay. Además de los países firmantes, otros países de la región incorporan elementos de la Convención en su legislación, estos son: Brasil, Colombia, Honduras,

¹ Banco Interamericano de Desarrollo. “¿Y qué sabe un banco sobre migración?” <https://blogs.iadb.org/migracion/es/y-que-sabe-un-banco-sobre-migracion/>

² La Convención de Ginebra de 1951. <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html>

³ Declaración de Cartagena de 1984 <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>

⁴ Sin Fronteras (2014) La Declaración de Cartagena y su aplicación regional. <http://sinfronteras.org.mx/docs/inf/Cartagena-Completo-2003.pdf>



Paraguay y Perú. Son excepciones en la región los países: Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

La ampliación y distinción de la definición de refugiados en América Latina, contra un país de destino tradicional como Estados Unidos de América, es importante debido a que este no es signatario de la Declaración de Cartagena, por lo que su definición de refugiados se encuentra más limitada que la definición generalmente aceptada en la región. Debido a que la Convención de Ginebra y la Declaración de Cartagena presentan definiciones distintas del concepto de refugiados, y que no todos los países son signatarios de ambas, la aplicabilidad del concepto de refugiados no es universal. Es por esto que algunas personas reciben el estatus de “visitantes temporales por razones humanitarias”, lo cual no les otorga las mismas protecciones que les daría la condición de refugiados. En algunos países, y en particular México debido a la cercanía con los Estados Unidos, se recibe una cantidad de “visitantes temporales” que al no poder obtener asilo en los Estados Unidos, o elegir salir de sus países debido a la situación política y económica, deciden quedarse en el país de tránsito y por ende, intentar obtener otro tipo de permiso para acceder a servicios básicos. Las y los migrantes están eligiendo quedarse en las ciudades fronterizas para obtener un empleo, aunque las políticas públicas actuales sólo contemplan una estadía temporal. Es por esto que se detecta la necesidad de obtener más datos sobre los perfiles de estos para poder contribuir a una política pública de integración a largo plazo.

La literatura de migración, al ser creada principalmente por países de destino tradicionales como Estados Unidos o Canadá, se enfoca en un debate de integración versus asimilación (Portes y Zhou 1993; Putnam 2007; Vertovec, 2007; Galindo, 2009, Rentería Pedraza, Rocha Romero y Rodríguez Gutiérrez, 2017) que no necesariamente es aplicable en un contexto latinoamericano, pues la migración suele ser intrarregional. Por ejemplo, debido al contexto histórico, la literatura mexicana sobre procesos de integración o asimilación se ha enfocado en la migración de retorno de mexicanos y sus familias que regresan de Estados Unidos a México. Una manera en la que este trabajo busca contribuir a la literatura sobre migración en América Latina es al contribuir a identificar los patrones migratorios que demuestran que los países de la región pueden ser países destino, además de ser países expulsores, de retorno y de tránsito.

Justificación

En su concepción original, esta investigación proponía concentrarse solo en la región noreste de México con un enfoque en la Ciudad de Monterrey. Sin embargo, para poder evaluar la aplicabilidad de la estandarización a través de una guía de datos en diferentes contextos regionales, se agregaron los casos de estudio de Cúcuta [Colombia] y la Región Huetar Norte de Costa Rica. Estos tres casos de estudio se ubican en corredores transfronterizos en la región, pues en estos es donde se concentra principalmente la migración de tránsito.

González Arias (2017) ha identificado que los elementos que se consideran fundamentales en el desarrollo de la migración de tránsito se pueden clasificar en las siguientes categorías: *geográficos, demográficos, económicos, políticos, socio culturales/identi-*



tarios y temporales. Esta categorización permite identificar “elementos variables que se pueden considerar para conocer el perfil y las características de la migración de tránsito, las cuales estarán en un proceso de definición constante” (p.26). También menciona que la migración de tránsito se considera un “fenómeno no cuantificable”, debido a tres situaciones principales: *la clasificación del sujeto en tránsito; la temporalidad y la relación del tránsito con la migración irregular, indocumentada o “sin papeles”*. Además, en el caso mexicano, Casillas (2012) ha cuestionado los datos existentes debido a que el Instituto Nacional de Migración⁵ no publica la metodología utilizada para la construcción del mismo y los procedimientos utilizados para la captura del dato pueden ser susceptibles a errores.

Relacionado a las críticas realizadas por Casillas (2012) y González Arias (2017), Cantalapiedra y Yee-Quintero (2018), han identificado que las estadísticas migratorias oficiales representan eventos, no personas, por lo que se puede contar a una persona más de una vez. Debido a que ya existen datos que miden la cantidad de eventos migratorios de las personas en tránsito, aunque existen críticas a su validez metodológica, lo que se busca con la creación de una guía de datos de migración puede ayudar a entender mejor los perfiles demográficos de las y los migrantes con el fin de contribuir a políticas públicas más adecuadas para entender sus necesidades. Continuar midiendo eventos, como las entradas y salidas, y no a personas (Casillas, 2012; González Arias, 2017; Cantalapiedra y Quintero, 2018) tiene limitaciones para entender adecuadamente los flujos migratorios de tránsito en los países, y además refuerza la idea de asumir que todas las personas en tránsito saldrán del país en algún momento.

Como parte de los objetivos de esta investigación, se busca contribuir a la conceptualización de varios países de América Latina como país destino o país receptor a través de la creación de una guía que facilite la identificación de flujos migratorios y características de los y las migrantes. Como expliqué anteriormente, los países que se reconocen como países destino, debido a que reciben grandes cantidades de migrantes, cuentan con un sector de asentamiento que funciona como una colaboración entre los gobiernos nacionales y la sociedad civil.

Shields, Drolet & Valenzuela (2016) definen los servicios del sector de asentamiento como:

programas y apoyos diseñados para ayudar a los inmigrantes a comenzar el proceso de asentamiento y ayudarlos a hacer los ajustes necesarios para una vida en la sociedad de acogida. El objetivo de apoyar a los inmigrantes para que hagan las transiciones fluidas necesarias para poder participar más plenamente en la economía y la sociedad se articula comúnmente en los mandatos de dichos programas. El asentamiento e integración de inmigrantes, y los servicios que se asocian a estos objetivos se pueden identificar de la siguiente manera:



⁵ Instituto Nacional de Migración de México <https://www.gob.mx/inm>

El asentamiento es un proceso o una serie de actividades por las que pasa un nuevo inmigrante / refugiado al llegar a un nuevo país. Este proceso incluye las siguiente etapas:

- Ajuste: aclimatación y acostumbrarse a la nueva cultura, idioma, gente y entorno o afrontar la situación
- Adaptación: aprender y manejar la situación sin mucha ayuda
- Integración: participar activamente, involucrarse y contribuir como ciudadano de un nuevo país.

Los servicios pueden ser proporcionados directamente por los gobiernos en varios niveles jurisdiccionales y a través de otras instituciones públicas. Los servicios también son comúnmente ofrecidos por proveedores sin fines de lucro y con fines de lucro, a menudo en asociación con el gobierno. (Shields et al, 2016, p.5)

Siguiendo esta definición del sector de asentamiento, es necesario que los países se reconozcan como receptores de migrantes, lo cual no es posible hacer sin tener datos que indiquen cuántos inmigrantes hay en un país y cuál es el objetivo de su migración. Estos datos son el primer paso para que una sociedad pueda reconocerse como receptora de migrantes. Más adelante hago una revisión breve del panorama general sobre los retos migratorios de la región, los cuales indican que es necesario que varios países de América Latina se reconozcan como países receptores de migrantes, y comiencen a construir un sector de asentamiento proveyendo servicios de ajuste, adaptación e integración a las mismas.

La distinción entre países que se reconocen como países de tránsito y países receptores de migrantes es clave para la creación de institutos y políticas que se encargan de la integración de migrantes a las sociedad que las reciben.

Metodología

Debido a que los gobiernos nacionales, en su mayoría, ya publican datos de entradas y permisos migratorios, este trabajo utiliza metodologías mixtas para entender el tipo de datos que existen y publican los gobiernos nacionales. Se hará una revisión de las políticas públicas migratorias de varios países de América Latina, con un enfoque particular en México y los casos de estudio de corredores transfronterizos en Monterrey [México]; Cúcuta [Colombia] y la Región Huetar Norte de Costa Rica. Los casos de estudio y el análisis de los datos publicados por los gobiernos nacionales contribuyen a entender qué datos ya existen y qué datos hacen falta. Además, se hará una revisión de los datos existentes y métodos de recolección de datos existentes en otras ciudades fronterizas.



Para entender los retos de privacidad y protección de datos que son necesarios en la construcción de una guía de datos sobre protección de migrantes se hará una revisión de la literatura existente sobre privacidad y protección de datos de grupos vulnerables y se harán recomendaciones adaptadas al contexto latinoamericano.

Finalmente, para entender a los casos de estudio como países destino y no solo de tránsito, se hará una revisión de las buenas prácticas de procesos de datos abiertos en otros países destino del mundo para crear recomendaciones sobre casos de uso de un guía de datos de migraciones.

Casos de Estudio

Panorama general

Antes de comenzar con los casos de estudio particulares, haré una revisión del panorama general de las políticas migratorias en algunos países de América Latina. Esta revisión utiliza la base de datos Determinants of International Migration (DEMIG)⁶ del Instituto de Migración Internacional de la Universidad de Oxford que cuenta con los cambios en las políticas migratorias de Argentina, Chile, México y Brasil. A partir de esta revisión, se puede observar que el patrón en los cambios desde el 2010 en las políticas migratorias de las grandes economías de la región ha sido ampliar las protecciones a refugiados, con algunas excepciones.

Dos de estos países ampliaron las leyes de protección o inclusión de las personas refugiadas. En el caso de Argentina, de acuerdo a la DEMIG Argentina (2019) el decreto N° 616/2010⁷ establece que las personas necesitadas de protección internacional, a quienes no se les concede la condición de refugiado, pueden obtener la residencia legal por razones humanitarias bajo el principio de no devolución. Además, establece que las personas afectadas por desastres naturales, una vez en territorio argentino, pueden obtener una residencia transitoria. En el caso chileno, La Ley del Refugiado 20.430 entró en vigencia en abril de 2010, “consolidando todos los tratados y acuerdos internacionales sobre refugiados y asilados firmados por el estado chileno” (DEMIG Chile, 2019, traducción propia).

En el caso de Brasil (DEMIG Brasil, 2019), en el 2011 se emitió el Decreto No. 7.496 que crea el Plan Estratégico de Fronteiras (Plan Estratégico de Fronteras) con el propósito de fortalecer la prevención, control, fiscalización y represión de los delitos y delitos transfronterizos cometidos en las zonas fronterizas brasileñas, lo cual indica un endurecimiento de la política migratoria, aunque el DEMIG clasifica este decreto como un cambio de nivel medio en la política migratoria brasileña. En un tema más específico, en el 2012 Brasil

⁶ DEMIG. DEMIG POLICY, version 1.3, Online Edition. Oxford: International Migration Institute, University of Oxford. (2015) www.migrationdeterminants.eu

⁷ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina Reglamentación de la Ley de Migraciones N° 25.871 y sus modificatorias (2010) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/167004/norma.htm>





emitió la Resolución No. 97⁸ que prevé el otorgamiento de visa permanente por cinco años a nacionales de Haití por motivos humanitarios relacionados con el empeoramiento de las condiciones de vida de la población en Haití debido al terremoto del año 2010.

En México se han hecho los cambios más sustanciales en política migratoria (DEMIG México, 2019), comenzando con la Enmienda a la Ley General de Población de 1974 en el 2010, estableciendo la protección de los derechos humanos cuando la vida de los migrantes está en riesgo, independientemente de su condición y situación. La Ley de Refugiados y Protección Complementaria entró en vigor en enero de 2011; estableciendo explícitamente el derecho de cualquier persona a solicitar asilo y el estatuto de refugiado, incluso después de la entrada. Con esta ley también se creó el estatus de protección complementaria para las personas no consideradas como refugiados, pero cuya vida ha sido amenazada o podría estar en riesgo de tortura, malos tratos u otras formas de crueldad inhumana.

Finalmente, la Ley de Migración 2011⁹ formalizó los roles y responsabilidades de las instituciones que regulan la migración, tales como: la Secretaría de la Gobernación, que formula la política migratoria, el Instituto Nacional de Migración que vigila y controla las fronteras y el tránsito dentro del país, y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, a pesar de los cambios que se hicieron al principio de la década que extendían las protecciones a migrantes y particularmente a refugiados, en los últimos años, la buena voluntad expresada por medio de estos cambios regulatorios se ha visto confrontada por un aumento sin precedentes de la migración en la región. Por ejemplo, Colombia y Perú, al recibir entre ellos más de 1.8 millones de inmigrantes y refugiados venezolanos, han implementado campañas masivas de regularización para otorgarles un estatus legal temporal¹⁰. En un reporte del Migration Policy Institute (2019)¹¹, se habla de la creatividad que los países de la región — principalmente, Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Chile, Brasil, Panamá y México — tuvieron para enfrentar la crisis migratoria venezolana, sin embargo, la mayoría de estas soluciones fueron pensadas para el corto y mediano plazo, sin asumir estrategias a largo plazo para la integración de los nacionales de Venezuela que obtuvieron refugio en sus países.

Una diferencia significativa entre el trato a migrantes de Centroamérica en México y la rápida respuesta a la crisis migratoria Venezolana, se debe a la percepción de que “la migración desde Venezuela representa una oportunidad para que muchos países de la región obtengan acceso a capital humano relativamente calificado; superar los desequilibrios demográficos asociados con el envejecimiento de la población y la disminución de

⁸ Resolução Normativa CNIG nº 97 <https://www.legisweb.com.br/legislacao/?id=116083> (2012)

⁹ Instituto Nacional de Migración (2011) Ley de migración y su reglamento http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley_de_Migracion_y_Reglamento.pdf

¹⁰ Seele, Andrew. Latin America's Migration Lesson for the World. *America's Quarterly*. (2019) <https://www.americasquarterly.org/article/latin-americas-migration-lesson-for-the-world/>

¹¹ Seele, Andrew et al. Creativity Among Crisis: Legal Pathways for Venezuelan Migrants in Latin America. (2019) <https://www.migrationpolicy.org/research/legal-pathways-venezuelan-migrants-latin-america>





las tasas de fecundidad; sostener los sistemas de seguridad social a medida que los residentes venezolanos se convierten en contribuyentes; y generar crecimiento económico general” (Selee, Bolter, Muñoz-Pogossia y Hazán, 2019). Debido a que la región de América Latina tiene una concepción de refugiados más amplia que el resto del mundo, dado que la mayoría de los países firmantes de la Declaración de Cartagena (1984) y, los países deben de decidir si se asumirán las responsabilidades conferidas por esta Convención o ajustar sus políticas migratorias para ser más restrictivas.

Esta decisión se ha vuelto más complicada debido a la crisis económica y las restricciones en fronteras generadas por la pandemia COVID-19¹², generando una reacción negativa de parte de las poblaciones locales hacia las comunidades de migrantes que se han ido estableciendo en varios países de la región. Un estudio de Oxfam¹³ realizado en Ecuador, Perú y Colombia en el 2019, muestra que el 70% de los encuestados apoya mayores restricciones en los cruces fronterizos con Venezuela y también el 70% percibe a los recién llegados como una amenaza para la estabilidad laboral. Debido a que no es posible saber cuál será el impacto total de la pandemia COVID-19 en las políticas migratorias, y en los flujos migratorios, es aún más importante entender quienes migran y crear políticas públicas que contribuyan a su bienestar en las sociedades que las reciben.

Debido a la complejidad del tema, esta investigación presenta una primera versión de la guía, enfocándose en las zonas conocidas como “regiones transfronterizas” o “corredores transfronterizos”, las que se entienden como construidas por “un conjunto de relaciones sociales estructurales y territorializadas. Cada relación tiene un ámbito territorial que incluye la localización de los agentes y medios directamente vinculados por la relación, así como los senderos de los flujos materiales que la realizan” (Alegría 2000, 95 en Tapia 2017, p70). Un caso ejemplar de las regiones transfronterizas es la región de San Diego-Tijuana en la frontera de México con Estados Unidos.

Dilla (2008) propone la clasificación de Conglomerados Urbanos Transfronterizos los cuales deben cumplir con al menos seis condiciones: cercanía geográfica entre centros urbanos, reproducción económica interdependiente, existencia de relaciones primarias (de amistad, vecindad o parentesco), servicios compartidos formales e informales, relacionamientos institucionales estatales y sociales y una “percepción compartida de necesidad mutua”.

Este estudio es un aporte a la literatura sobre *borderlands* la cual argumenta que la frontera va más allá de los límites políticos, construyendo sobre el trabajo de autores asumiendo que los mundos sociales se organizan alrededor de flujos y no solo de lugares, además de que adoptan la configuración de una red (Castells 2000), aunque Delixhe, Dembinska y Danero Iglesias (2019) argumentan que los efectos de la globalización — y por ende la transnacionalización - de las fronteras ha llevado a que los Estados busquen

¹² Segnana, J. Situation of migrants in Latin America within the COVID-19 context. (2019) <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/blog/2020/la-situacion-de-los-migrantes-en-america-latina-en-el-contexto-d.html>

¹³ Oxfam. Yes, but not here: Perceptions of xenophobia and discrimination towards Venezuelan migrants in Colombia, Ecuador and Peru. (2019)



reafirmar su soberanía por medio de la construcción de barreras físicas y el uso de discursos para validar las construcciones de la otredad.

En ese sentido, esta investigación presenta tres estudios de caso en corredores transfronterizos para identificar las necesidades de datos en cada una de estas regiones. El primer caso, es la ciudad de Monterrey, como parte del corredor transfronterizo del noreste de México y el sureste de Estados Unidos. Específicamente, el enfoque del caso de estudio es el corredor Monterrey, Nuevo León - San Antonio, Texas, un que abarca las concentraciones urbanas más grandes cerca de la frontera noreste de México. Se estudiarán también los casos de la ciudad de Cúcuta, que forma parte de un corredor transfronterizo entre Colombia y Venezuela y la región Huetar Norte, parte del corredor transfronterizo entre Costa Rica y Nicaragua. Abordar estas regiones busca mostrar cómo las concentraciones urbanas afectan el tránsito en las regiones fronterizas y las redes de actores que se encuentran en los diferentes niveles de un espacio geográfico.

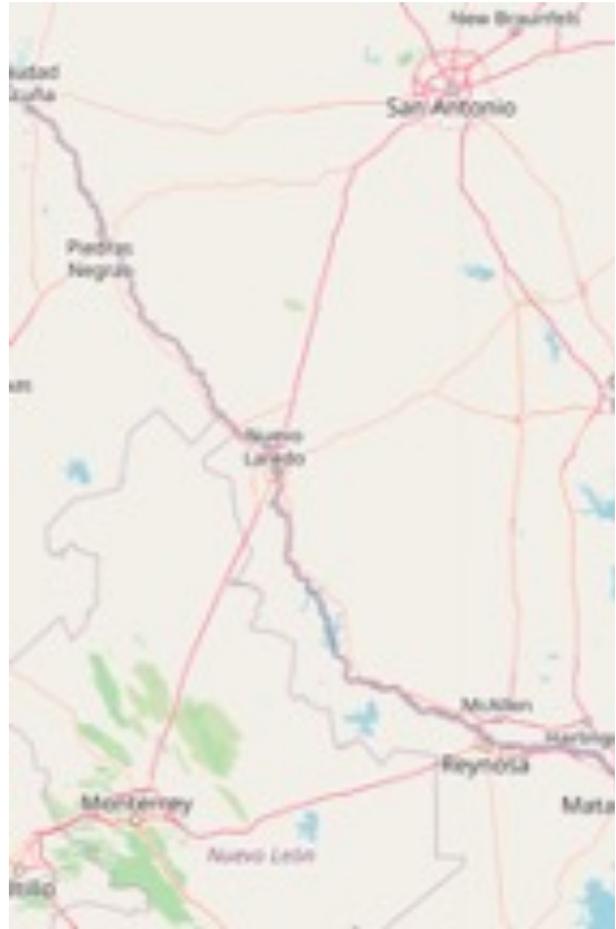




Monterrey, México

Monterrey es la ciudad capital del estado de Nuevo León, y una de las ciudades más grandes de México con más de 4 millones de habitantes en su área metropolitana de acuerdo al Censo Poblacional del 2015¹⁴. La ciudad de Monterrey se destaca por ser la capital regional del noreste del país y por concentrar la mayor actividad industrial y de servicios del país, junto con el Valle de México (Sandoval, 2012).

Se eligió el corredor transfronterizo Monterrey-San Antonio (Texas) para el caso de estudio pues forman parte de lo que Sandoval (2012) llama “un mismo espacio social” al estar ubicadas casi a la misma distancia de la frontera — aproximadamente 250 km, una al norte y la otra al sur de la frontera de México con Estados Unidos. Debido a la distancia entre estas dos conglomeraciones urbanas, no es un caso de estudio de espacios transfronterizos tradicionalmente estudiados como la frontera de San Diego -Tijuana o El Paso- Ciudad Juárez. Dentro del espacio territorial del corredor transfronterizo entre Monterrey y San Antonio, se abarca también las dinámicas de las ciudades localizadas directamente en la frontera, como lo son Nuevo Laredo - Laredo y McAllen-Reynosa, ciudades fronterizas hermanas que son extremadamente dinámicas aunque con poblaciones mucho más pequeñas que Monterrey y San Antonio. Además, se escogió este caso de estudio para estudiar la movilidad de las fronteras más allá del territorio específico de una frontera, dando la oportunidad de evaluar la utilidad de una guía en un caso complejo.



Además, un resultado de la fuerte influencia estadounidense en el acuerdo Protocolos de Protección a Personas Migrantes¹⁵, es que una mayor cantidad de migrantes están decidiendo quedarse en México, al enfrentarse a mayores dificultades al intentar cruzar la frontera a Estados Unidos o verse deportados. Por lo cuál, Monterrey, debido a su reputación como capital industrial, resulta un destino atractivo para encontrar empleo ya sea formal

¹⁴ INEGI (2015). Número de habitantes, nuevo León. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/>

¹⁵ Homeland Security. Protocolos de Protección a migrantes. (2020) <https://www.dhs.gov/archive/los-protocolos-de-proteccion-migrantes>





o informal. Anteriormente, Monterrey se caracterizaba por los patrones de migración interna, que suele ser permanente (Martínez, Cobo y Nárvaez, 2015; Ybáñez Zepeda y Barboza Lara, 2017). El fenómeno de la migración internacional de tránsito es relativamente reciente, particularmente la que proviene de los países centroamericanos. Valdez Macías (2016) apunta que la llegada de los migrantes centroamericanos comenzó a ser notoria a partir del año 2000, aunque era exclusivamente de tránsito y se podía localizar en las vías del tren.

De acuerdo a la Encuesta de la Frontera Norte 2018¹⁶, las regiones fronterizas que experimentaron mayores incrementos de devoluciones en términos absolutos fueron Nuevo Laredo (11.2 mil), Mexicali (10.4 mil), Matamoros (10.3 mil) y Ciudad Juárez (10.2mil). De estas regiones, dos se encuentran en el corredor transfronterizo del que forma parte Monterrey: Nuevo Laredo y Matamoros. Monterrey, cuenta con una red establecida, aunque con recursos limitados, de albergues religiosos y de sociedad civil para el apoyo a migrantes¹⁷. También desde el 2018 se ha incrementado en la ciudad la presencia de actores institucionales tales como la ACNUR y una oficina de la COMAR.

El incremento que se puede observar en los últimos años se relaciona con la respuesta binacional por parte de México y Estados Unidos discutida anteriormente, y la emergencia relacionada a la pandemia COVID-19 ha complicado aún más la situación de aquellos migrantes en tránsito, ocasionando un aumento de un 33% en solicitudes de asilo en México en los primeros meses de 2020 (Sedas, Aguerrebere, Juarez, & Eguiluz, 2020). Este incremento en la cantidad de migrantes complica el acceso a servicios básicos como vivienda, salud, educación, etc.

En investigaciones anteriores, principalmente asociados a las Casas del Migrante en Monterrey y su área metropolitana, que logran mostrar un perfil del migrante en tránsito o de quienes buscan quedarse en la ciudad. Zamora (2018) describe que en concordancia con los niveles nacionales, los perfiles de quienes utilizan los servicios de Casa Monarca muestran que se trata de un grupo conformado principalmente por hombres, pero también por mujeres, niñas, niños y grupos de la comunidad LGBT+.

En cuanto a los países de origen, se destaca principalmente Honduras, seguido por Guatemala y después por México, siendo estas personas de origen mexicano retornadas de los Estados Unidos, de acuerdo al reporte anual 2018 de La Casa del Migrante San Nicolás. Además, en el reporte ya mencionado, no se reportan datos sobre las condiciones que puedan aumentar la vulnerabilidad de las personas.

¹⁶ Colegio de la Frontera Norte. EMIF Norte Informe Anual (2019) <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/norte/2018/Emif%20Norte%20Informe%20Anual%202018.pdf>

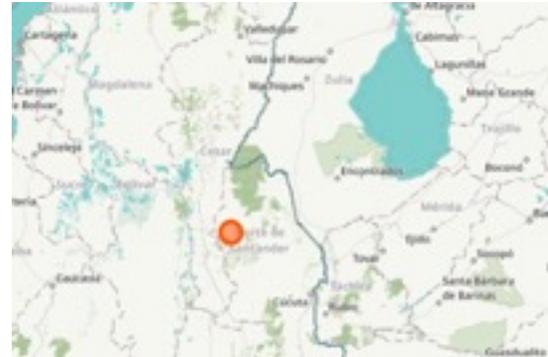
¹⁷ Por ejemplo: Casa del Migrante San Nicolás, Casa Monarca y Casa INDI de la Parroquia Santa María Goretti



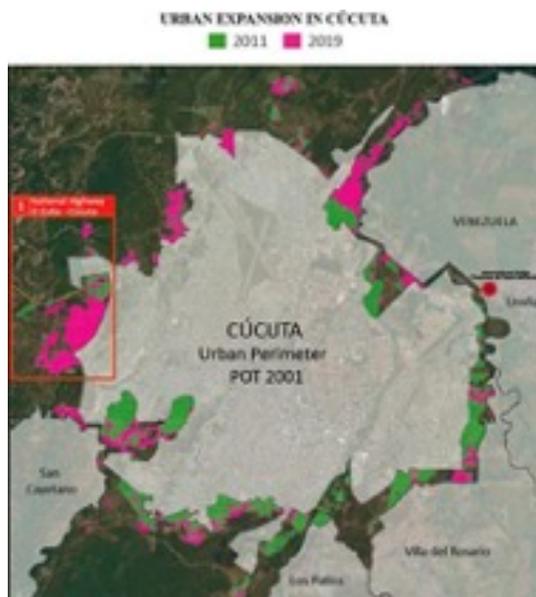


Cúcuta, Colombia

Cúcuta, Colombia es la ciudad capital del departamento Norte de Santander, en el noreste del país y cerca de la frontera con Venezuela. Tiene una población de cerca de un millón de habitantes en su área metropolitana. Debido a su condición fronteriza, el tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos de 2007 resultó en un incremento del desarrollo industrial en esta ciudad.



Haddad, Sánchez y Panizo (2018) explican que históricamente la frontera colombo-venezolana ubicada en Norte de Santander, constituida por el eje Ureña y San Antonio, Estado de Táchira por parte de Venezuela y Cúcuta, Villa del Rosario por Colombia, ha sido históricamente reconocida por su hermandad y su comercio binacional. En Colombia existen ocho pasos fronterizos oficiales, tres de ellos en el departamento de Norte de Santander, de los cuales el principal es el puente Simón Bolívar, ubicado en Villa del Rosario de Cúcuta. De acuerdo a Mudarra y Ortiz (2019), del total de la población migrante que ingresa por los puestos fronterizos terrestres, el 94% entra por el puente Simón Bolívar, lo que hace que sea el punto de paso más transitado del territorio colombiano.



Debido a la crisis venezolana, han emigrado cerca de 200,000 nacionales de Venezuela en el área, de acuerdo a la ONU (2018). Comenzando en el año 2005 a causa del desempleo en el sector petrolero de Venezuela, y con picos en el 2017 y 2018 debido a la inestabilidad política del país (Haddad et al 2018, p.5). Horta y Rossiasco (2019) explican que a pesar de que existe una mayor concentración de migrantes nacionales de Venezuela en Bogotá, en términos relativos, los municipios a lo largo de la frontera, como Cúcuta, están recibiendo un número mayor de venezolanos en comparación con otras regiones. Entre el 16% y el 38% de la población en estos pueblos y ciudades proviene de Venezuela.



En este mismo reporte para el Banco Mundial, Horta y Rossiasco (2019)¹⁸ muestran la expansión urbana de asentamientos en el área metropolitana de Cúcuta, (Imagen: Urban Expansion in Cúcuta) creando una dispersión geográfica de los asentamientos que “hace que la provisión de servicios básicos sea más costosa y que la ausencia de sistemas integrados de transporte obstaculice el acceso a la educación y al empleo”. El enfoque territorial utilizado por Horta y Rossiasco (2019) puede ser muy útil para incluir en la guía de datos de migración, aunque claramente no todos los países tienen identificados estos asentamientos.

Como respuesta a los picos en 2017 y 2018 de la migración venezolana a Colombia, en un principio el gobierno nacional implementó las Tarjetas de Movilidad Fronteriza. De acuerdo a Migración Colombia (2018), en Febrero del 2018, el presidente Santos anunció que se suspendería la expedición de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) tras considerarse que se había dado el tiempo suficiente para que los ciudadanos venezolanos realizarán este trámite y se evidenciara, por parte de Migración Colombia, un mal uso de este documento por parte de algunos extranjeros.

Los más de un millón seiscientos mil nacionales de Venezuela que a la fecha cuentan con una Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), podrán seguir haciendo uso de ella, para ingresar y transitar por las zonas delimitadas en la frontera colombiana. En el caso de Cúcuta, no se identificaron organizaciones de la sociedad civil que trabajen con migrantes, aunque existen varias redes de migrantes nacionales de Venezuela que se encuentran en la zona y crean redes de apoyo para quienes llegan a la ciudad, como la Fundación Venezolanos en Cúcuta y la organización Nueva Ilusión.

¹⁸ Horta, I & Rossiasco, P (2019, Diciembre 11) How Venezuelan migration is changing urban expansion in Cucuta, Colombia. World Bank Blogs. Recuperado de: <https://blogs.worldbank.org/latinamerica/how-venezuelan-migration-changing-urban-expansion-cucuta-colombia>





Región Huetar Norte, Costa Rica



Costa Rica y Nicaragua comparten 312 kilómetros de frontera común, caracterizada por tener una gran población migrante y de tránsito internacional. La Región Huetar Norte, se compone administrativamente por los cantones de San Carlos, Upala, Guatuso y los Chiles, así como los distritos de Sarapiquí que pertenece a Heredia, Río Cuarto del Cantón de Grecia y Peñas Blancas del Cantón de San Ramón (León, 2008 en Voorend, Robles & Venegas, 2018, pg.25).

Morales, Acuña & Wing Chin (2018) explican que en cuanto a la dinámica demográfica en la frontera sobresalen dos tendencias: a) un proceso de poblamiento creciente con una mayor concentración en aglomeraciones urbanas; b) la intensificación de flujos transfronterizos, principalmente de fuerza de trabajo migrante (Morales et al, 2018, pg. 5). Morales et al (2018) explican que a pesar de que la mayoría de la población migrante se concentra en la Región Central de Costa Rica, sin bien la población inmigrante se concentra en la Región Central, en términos relativos el peso mayor se observa en la Huetar Norte, donde se ubica la zona fronteriza, con un 14% de habitantes de origen nicaragüense. Voorend et al (2013) identifican que esta región es una zona de alta demanda de fuerza de trabajo, caracterizada por su importante desarrollo agrícola, agroindustrial y turístico. Además, destacan que a pesar de la importante actividad económica llevada a cabo por migrantes en esta región, existen fuertes presiones para disponer de mayores permisos de trabajo, pues existen serios problemas de documentación y regularización de migrantes.

La Unidad de Investigación en Fronteras Centroamericanas, ha propuesto una clasificación de la migración nicaragüense en la Región Huetar Norte que contempla cinco tipos (Unidad de Investigación en Fronteras Centroamericanas 2005 en Voorend et al 2018, 28). Comenzando por la migración que busca como destino el interior del país y utiliza la RHN como zona de tránsito, esta puede ser difícil de cuantificar pues no necesariamente pasa períodos largos de tiempo en la RHN. El siguiente tipo de migración son las migraciones permanentes y sin retorno, que se emplean permanentemente en labores agrícolas en fincas o labores domésticas. Este tipo de migración es la más fácil de cuantificar y más probable de aparecer en censos del gobierno debido a su condición permanente. Sin embargo, la migración permanente no necesariamente es migración regular, por lo que existe una posibilidad de que esté subestimada en aparatos como el Censo Poblacional debido a los riesgos que implica el no tener permisos de trabajo.

Jiménez Matarrita (2011) identifica que al hablar del contexto de migración en Costa Rica el censo registra aquellas personas nacidas en Nicaragua que se consideran residentes habituales, es decir, personas con más de seis meses de vivir en Costa Rica. Por lo tanto, "no contempla la población inmigrante nicaragüense estacional, en adición a los problemas de subregistro originados en la no declaración de personas inmigrantes en situación irregular". (Jiménez Matarrita, 2011, p.37). La Unidad de Investigación en Fronteras Centroamericanas también identifica la migración estacional



vinculada con las dinámicas agrícolas y fechas de cultivo de la región, la migración por temporada entre zonas y productos a lo interno del país, y la migración diaria entre zonas, ya sea por ser zonas de tránsito o por migrantes que trabajan durante el día y regresan por la noche para dormir del lado nicaragüense.

En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las y los migrantes en Costa Rica y la Región Huetar Norte, Morales et al (2018) identifican a un grupo de organizaciones no gubernamentales y religiosas denominado Alianza Migrante¹⁹.



Discusión

Similitudes y diferencias principales entre los casos de estudio

Mediante el análisis de los casos de estudio, es posible encontrar similitudes y diferencias que hay entre estos tres casos. Los temas en los que me concentraré son la presencia de una sociedad civil organizada que trabaja en temas relacionados a migración, y la tradición histórica de migración en las zonas. En Monterrey, hay una fuerte presencia de organizaciones de la sociedad civil y religiosa que buscan contribuir a mejorar el acceso de migrantes a servicios mientras pasan por la ciudad, particularmente en la forma de Casas del Migrante. Sin embargo, no existen todavía organizaciones que se encarguen de su integración a la ciudad, pues todavía se opera bajo el supuesto de que están solo en tránsito por la ciudad²⁰.

La ciudad de Cúcuta, al ser la más cercana geográficamente a la frontera con Venezuela, y debido a la caracterización de crisis de la migración, no tiene todavía una sociedad civil organizada consolidada que atienda las necesidades de las y los migrantes, sin embargo, grupos de migrantes Venezolanos, como la Fundación Venezolanos en Cúcuta y la organización Nueva Ilusión, que se organizan para apoyar a sus connacionales. Las organizaciones de la sociedad civil²¹ son relativamente nuevas y trabajan con las administraciones de la ciudad y del gobierno nacional para brindar apoyo de emergencia a las comunidades migrantes, particularmente como respuesta a la pandemia COVID-19²².

¹⁹ Compuesta por organizaciones no gubernamentales como: el Centro de los Derechos Sociales de las y los migrantes (CENDEROS); la Red de Mujeres Migrantes, la Iglesia Luterana, la Pastoral Social de Ciudad Quesada. De acuerdo a un reporte de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, la Pastoral Social de Ciudad Quesada lleva trabajando con migrantes desde 1994, año de su fundación

²⁰ En cuanto a las acciones del Gobierno Mexicano, la apertura de una oficina de la COMAR es relativamente reciente. De igual manera, la ACNUR abrió una oficina en Monterrey en junio del 2019, lo cual demuestra que el tema de la migración de tránsito internacional es relativamente reciente a pesar de la cercanía de esta ciudad con la frontera.

²¹ Estoy en la frontera (2020) Fundaciones, el apoyo de los migrantes y retornados en la cuarentena. <https://estoyenlafrontera.com/>

²² Cúcuta también cuenta con una oficina de ACNUR que se encarga de brindar apoyo a migrantes.





En el caso de la Región Huetar Norte de Costa Rica, al concentrarse más en la actividad agro-industrial, los flujos de tránsito de la migración, principalmente nicaragüense, están vinculadas al ciclo de trabajo agricultor, variando por temporada. A pesar de los picos de migración que se han observado con la crisis política en Nicaragua, esta región transfronteriza tiene un legado histórico que ha construido una sociedad civil desde finales del siglo pasado. Sin embargo, a pesar de la tradición migratoria histórica de la región, el número de personas nicaragüenses migrantes no tiene precedentes. De acuerdo a la ACNUR,²³ en marzo de 2019, 29,500 nicaragüenses presentaron formalmente una solicitud de asilo en Costa Rica, y otras 26,000 personas se encontraban a la espera de poder formalizar sus solicitudes, aunque el sistema migratorio estaba desbordado.

En este sentido, se puede observar que las mayores diferencias entre los casos de estudio es la tradición histórica de migración y el fortalecimiento institucional de la sociedad civil organizada para el trabajo con migrantes. Sin embargo, todos los casos de estudio tienen en común que el aumento sin precedentes de la migración de tránsito en cada región está ligada a crisis ocasionadas por factores principalmente políticos y económicos están desbordando la capacidad institucional para atender los volúmenes de migrantes que pasan por estos corredores transfronterizos en búsqueda de una mejor vida. Este análisis me lleva al objetivo principal de la investigación, a crear un guía de datos de migración en corredores transfronterizos. En la siguiente sección se explica por qué una guía de datos de migración es un primer paso para la estandarización de datos de migración.

¿Por qué una guía de datos de migración?

Después de hacer un análisis de algunas de las políticas migratorias en la región y sobre los casos de estudio elegidos para explorar la migración en corredores transfronterizos, se procede en esta sección a explicar la importancia y beneficios del uso de guías o estándares de datos para la creación de políticas públicas.

Para comenzar, es importante entender que se entiende por un estándar de datos. La Open Knowledge Foundation²⁴ define los estándares como:

Una especificación publicada para, por ejemplo, la estructura de un formato de archivo en particular, la nomenclatura recomendada para usar en un dominio particular, un conjunto común de campos de metadatos, etc. El cumplimiento de los estándares relevantes aumenta en gran medida el valor de los datos publicados al mejorar la legibilidad de la máquina y facilitar la integración de datos.

²³ ACNUR (2019, Abril 16) Nicaragua: Un año después del inicio de la crisis, más de 60.000 personas se han visto forzadas a huir del país. <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2019/4/5cb5eb1c4/nicaragua-un-ano-despues-del-inicio-de-la-crisis-mas-de-60000-personas.html>

²⁴ Standard. Open Data Handbook Glossary (traducción propia) <http://opendatahandbook.org/glossary/en/terms/standard/>





La integración de datos es, para propósitos de esta investigación, la razón principal para proponer una guía para la estandarización de datos de migración. El objetivo es la creación de una guía, debido a que antes de crear una estandarización sería importante crear un sector de asentamiento de migrantes que pueda ser la entidad principal que recoge los datos de distintas organizaciones para poder utilizar estos datos para la creación de políticas públicas de ajuste, adaptación e integración. El poder combinar datos de distintas fuentes es esencial para mejorar la calidad de estas políticas, los datos se obtendrían de distintos institutos gubernamentales y organizaciones de sociedad civil que trabajan con migrantes. Open Knowledge Foundation describe la integración de datos como:

Casi cualquier uso interesante de datos combinará datos de diferentes fuentes. Para hacer esto, es necesario asegurarse de que los diferentes conjuntos de datos sean compatibles: deben usar los mismos nombres para los mismos objetos, las mismas unidades o coordenadas, etc. Si la calidad de los datos es buena, este proceso de integración de datos puede ser sencillo pero si no es probable que sea arduo. Un objetivo clave de los datos vinculados es hacer que la integración de datos sea completamente o casi completamente automática. Los datos no abiertos son una barrera para la integración de datos, pues obtener los datos y establecer el permiso necesario para usarlos requiere mucho tiempo y debe hacerse de nuevo para cada conjunto de datos.

Volviendo a los patrones identificados en el análisis de los casos de estudio seleccionados, resalta la importancia de la generación de datos para atender flujos migratorios sin precedentes, a pesar de la tradición migratoria que se identifica en estos corredores transfronterizos. Es importante reconocer que a pesar de los beneficios que tiene la estandarización de datos de migración con el objetivo de contabilizar poblaciones para crear políticas públicas, obtener datos de las migraciones es un tema complejo. En la mayoría de los casos, las decisiones migratorias se van tomando conforme las personas avanzan en sus trayectos, y muchas veces la decisión de permanecer en un lugar se realiza al enfrentarse a diversos conflictos tanto con el Estado como con actores externos, ya sea al buscar un trabajo formal o informal, o en situaciones más complejas como encuentros con la delincuencia organizada.

Además, los estudios de caso demuestran que las instituciones que tratan temas migratorios no interactúan con las personas una vez que entran o salen del país. Más bien, la sociedad civil y la iglesia suelen ser el principal contacto de los migrantes en los países receptores. Esto tiene algunos beneficios, como disminuir su vulnerabilidad ante el Estado, principalmente si las personas se encuentran en tránsito. Sin embargo, al dejar la situación de tránsito se crean nuevas vulnerabilidades al no capturar quienes son estas personas, imposibilitando la asignación de recursos para la creación de políticas de integración en la sociedad que las recibe.





Evaluación de datos publicados por Instituciones Migratorias Nacionales

En esta sección, retomo los casos de estudio para hacer una evaluación de los datos publicados por las Instituciones Migratorias en los países de los casos de estudio para identificar cuales son los usos principales de los datos, las categorías más utilizadas y poder realizar una comparación de los datos publicados en los diferentes casos de estudio.

En el caso de Cúcuta, Migración Colombia publica datos históricos de migración. Los datos más recientes son de diciembre del 2017 y están publicados en formato Excel y contienen cinco cuadros:

1. Flujos migratorios de nacionales y extranjeros en Colombia según Puestos de Control Migratorio
2. Países de destino de colombianos
3. Ingreso de extranjeros según nacionalidad por sexo
4. Registro de ingreso de extranjeros según categoría migratoria por sexo
5. Registro de ingreso según ciudad de hospedaje de los ciudadanos extranjeros

Con los datos publicados, a pesar de no estar actualizados, podemos observar que la región de Cúcuta, a través del Puente Internacional Simón Bolívar- Cúcuta fue la entrada más utilizada por extranjeros para ingresar al país. A pesar de que es posible identificar algunos patrones históricos de entradas y salidas al país, los datos publicados por Migración Colombia no presentan información que permita identificar patrones demográficos sobre las y los migrantes. El cuadro Ingreso de extranjeros según nacionalidad por sexo²⁵ presenta información sobre el tipo de permiso de ingreso, sin embargo esta información no está desglosada por nacionalidad. Además de los datos publicados en Excel, Migración Colombia tiene disponible datos en Tableau²⁶, los cuales organizan bajo temáticas generales como Flujos Migratorios y Mecanismos Migratorios. Estos datos son más recientes, incluyendo los datos para el 2019 y 2020, pero también se limitan a identificar patrones de entrada y salida, sin recoger información demográfica fuera del sexo biológico (exclusivamente hombre y mujer) y país de nacionalidad.

En el caso de Monterrey, el gobierno de México publica datos de migración en el portal de Datos Abiertos del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación. Así mismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publican datos de migración. Sobre migración internacional, el INEGI publica la siguiente información

- Población total nacida en otro país residente en México por entidad federativa según sexo y países seleccionados 2000 - 2010
- Cuadro/Cubo Índice de masculinidad de la población nacida en otro país residen-

²⁵ Migración Colombia. Boletín Estadístico Diciembre 2017. <https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/estadisticas/historico-estadisticas/boletin-migratorio-2017>

²⁶ Migración Colombia Tableau <https://public.tableau.com/profile/migracion.colombia#!/> (2020)

te en México 2000 - 2010

- Cuadro/Cubo Distribución porcentual de la población emigrante internacional por país de destino 2014 - 2018
- Cuadro/Cubo Distribución porcentual de la población migrante internacional de retorno por causa

En el caso de México, como se explicó anteriormente, las prioridades migratorias históricamente se han concentrado en el manejo de la población mexicana en los Estados Unidos y se ha puesto poca atención a la migración internacional que busca transitar o residir en el país. En el caso de migrantes que buscan permanecer o transitar en el país, los datos publicados por el INM o el INEGI no son suficientes para construir perfiles sociodemográficos.

Por último, en el caso de la Región Huetar Norte de Costa Rica, Costa Rica publica Informes Estadísticos Anuales con tres categorías generales:

- Movimientos Migratorios
- Extranjería
- Policía Profesional de Migración

Los datos de movimientos migratorios se presentan en formato .pdf con un desglose mensual. De igual forma que el caso de los datos de Migración de Colombia, estos datos sólo contemplan el ingreso y salida por nacionalidad y puerto de entrada/salida. En el informe de Extranjería²⁷, se publica en formato Excel el número de solicitantes de refugio, con información sobre país de origen, número de solicitantes y mes en el que se realizó la solicitud. Costa Rica también publica reportes en formato .pdf sobre aprehensiones, explosiones, denuncias y rechazos por nacionalidad.

Se puede observar en los tres casos que los datos se publican exclusivamente a nivel nacional, con una atención prioritaria al registro de entradas y salidas de los respectivos países. A nivel demográfico, se presta atención principalmente a la nacionalidad de las personas que ingresan y salen del país, y en algunos casos al género de estas personas.

Recolección de datos personales

Este trabajo resalta la importancia de obtener datos sociodemográficos sobre las poblaciones migrantes de manera que sea posible crear políticas públicas adecuadas a sus perfiles puedan ser implementadas exitosamente. Se reconoce que no es deseable publicar datos sociodemográficos que permitan identificar a las personas debido a su condición de vulnerabilidad, así como las complicaciones logísticas que implica obtener datos de poblaciones en tránsito. Para evitar recomendar políticas de recolección de datos que in-

²⁷ Estadísticas - Migración Costa Rica <https://www.migracion.go.cr/Paginas/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n/Estad%C3%ADsticas.aspx>



crecienten su vulnerabilidad, se pueden seguir las recomendaciones de la OIM²⁸, aunque estas recomendaciones son sobre recopilación y protección de datos en el contexto de investigaciones o proyectos de la OIM, y no a nivel nacional, local o de la sociedad civil. Sin embargo, las pautas que presentan son útiles para identificar qué datos personales considera relevantes la OIM y que tipo de análisis de riesgo-beneficio se puede llevar a cabo cuando se trata de la protección de datos de migrantes.

La OIM considera datos personales la siguiente información.

- **Datos biográficos:** nombre, fecha de nacimiento, estado civil, dirección o último lugar de residencia, empleo, datos de contacto, edad, idioma, sexo, género, orientación sexual, raza, origen étnico o social, nacionalidad, religión, cultura, política opiniones u otras creencias, pertenencia a un grupo en particular, discapacidad física o mental y estado de salud
- **Datos biométricos y genéticos:** huellas dactilares, escaneos de iris, patrones de manos, imagen facial, reconocimiento de voz y muestras de ADN
- **Datos de antecedentes:** antecedentes familiares y domésticos, relaciones con familiares, miembros de la comunidad y asociados cercanos
- **Circunstancias materiales:** como experiencia de violaciones de derechos humanos y detalles de tránsito, incluida la ruta tomada, educación, historial de empleo, dirección de trabajo.
- **Imágenes y grabaciones:** como imágenes o fotografías, imágenes de televisión, videos, grabaciones de voz y digitales, radiografías médicas, ultrasonido y otras imágenes médicas
- **Material de corroboración:** informes médicos, informes psicológicos, informes de línea directa, informes policiales u otros informes oficiales y no oficiales.
- **Documentos personales:** como registros de salud, registros financieros, datos bancarios y antecedentes o actividades penales
- **Documentos de verificación:** como originales o copias de pasaportes, cédulas de identidad, tarjetas de seguridad social, certificados de nacimiento, permisos temporales, licencia de conducir, visas, certificados de matrimonio, diplomas escolares, registros universitarios, certificados médicos, títulos de propiedad y contratos de trabajo u ofertas de reclutamiento.

Podemos observar que en ninguno de los casos de estudio se publican datos personales fuera de sexo/género en algunos casos. En la siguiente sección voy a profundizar en algunas recomendaciones sobre incorporar el uso de algunos datos personales, particularmente los datos biográficos y datos de circunstancias materiales para crear políticas públicas de recepción de migrantes. Esto con el fin de contribuir a la creación o formalización de un sector de integración de migrantes, de forma que se pueda considerar a los migrantes que deciden o deben quedarse en el país más allá de su propósito original de tránsito.



²⁸ IOM Data Protection Guidelines https://publications.iom.int/system/files/pdf/iomdata-protection_web.pdf

Del tránsito al destino: recomendaciones para crear políticas de integración

Esta investigación desarrolla una guía de datos de migración con el fin de obtener más información de las poblaciones migrantes para crear políticas públicas adecuadas a sus necesidades. Además presenta una serie de recomendaciones para lograr la interoperabilidad de los datos de distintas fuentes, ya sea datos oficiales del gobierno, datos de sociedad civil organizada y datos en medios de comunicación sean comparables para identificar patrones y tendencias. Finalmente, estas recomendaciones promueven la identificación de áreas prioritarias para la publicación de datos y enfatizar la importancia de mantener la privacidad y seguridad de los mismos.

Las recomendaciones se dividen en tres temas principales: **gobernanza de datos, relaciones exteriores y priorización en la apertura.**

- 1. Gobernanza de datos:** Se enfoca en sugerencias para los gobiernos nacionales o locales que crean políticas que impactan en la vida de las y los migrantes, particularmente si están en tránsito. A pesar del enfoque en gobernanza, el enfoque en manejo de relaciones interinstitucionales y priorización de datos puede ser útil para la sociedad civil o la academia, pues buscan fomentar la interoperabilidad de los datos con fines de comparar e identificar patrones. Esto último puede ser útil para establecer objetivos de trabajo en el caso de las organizaciones de la sociedad civil, o temas de investigación en el caso de la academia.

Para la gobernanza de datos sugerimos principalmente tomar acciones que permitan asegurar la protección y privacidad de los datos existentes. A pesar de que las recomendaciones que hace la OIM son para casos de uso específicos de esta organización, sirven como guía para instituciones públicas o privadas que manejan datos de migración. Principalmente es importante mantener la anonimidad de las personas, utilizando protocolos y/o procesos de anonimización que eviten la identificación de las mismas. Se debe evitar publicar datos que permitan identificar nombres, apellidos, estatus de visado, ubicación, entre otros datos a nivel individual para asegurar la protección de cualquier persona migrante.

- 2. Relaciones exteriores:** Sugiere garantizar que los datos se desarrollan de acuerdo a estándares internacionales, de esta manera se puede asegurar la comparación e interoperabilidad de los datos en distintos niveles. Se sugiere utilizar estándares internacionales como normas ISO o estándares de datos promovidos por organizaciones de la sociedad civil, que tengan una aceptación y aplicabilidad generalizada. Existen normas ISO para las categorías de datos más generales como idioma y país de origen, y hasta donde llega mi conocimiento no existen estándares de datos sobre migración que sean promovidos por la sociedad civil. En este sentido, queda mucho trabajo por hacer, sin embargo, este trabajo proporciona una guía de datos de migración en español que puede ser utilizada por distintas organizaciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil, para favorecer



que distintas organizaciones utilicen descriptores comunes que facilitan compartir información entre instituciones y hacer comparaciones internacionales.

En algunos casos, los datos de migración pueden ser manejados por distintos niveles gubernamentales, por lo que es importante asegurar la interoperabilidad entre portales de datos nacionales y locales, provinciales u otros niveles de gobierno. De esta manera se evita la duplicación de datos y puede haber mayor control para proveer servicios de asistencia a nivel nacional/federal o local/estatal/provincial. En el mismo sentido, las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONU, OIM, ACNUR) o de la sociedad civil producen datos sobre las personas a las que asisten, por lo que estas recomendaciones también están dirigidas a este tipo de organizaciones para establecer canales de comunicación entre organizaciones que trabajan con migrantes para que puedan compartir datos entre sí de modo que se incremente el flujo de información que se tiene sobre estas poblaciones y sus necesidades, para brindar mejores servicios de asistencia y comenzar a construir un sector de asentamiento en cada país.

Las recomendaciones sobre la temática profundizan en cómo establecer mecanismos de cooperación entre distintas organizaciones que trabajan con migrantes y generan datos sobre estos. En este sentido, es importante publicar datos crudos, es decir que no han sido sujetos a procesamiento o análisis, para que puedan ser reutilizados por distintas organizaciones en sus propios análisis de datos. Además es fundamental asegurar que estos datos se hayan creado con el consentimiento explícito siempre que sea posible, y que este consentimiento no esté atado a la provisión de bienes o servicios, pues estos siempre estarán en condición de vulnerabilidad frente a instituciones gubernamentales o de asistencia.

- 3. Priorización de datos:** Se hace hincapié en los datos que consideran más importantes para poder crear políticas públicas de asentamiento adecuadas. Principalmente, se recomienda priorizar la recolección de datos biográficos, para facilitar la creación de recursos que faciliten el acceso a servicios de acuerdo a las necesidades de distintas subpoblaciones de las comunidades migrantes. Al protocolizar los procesos, las instituciones pueden hacer un análisis interno de los datos más importantes para sus operaciones, y asegurar que existan mecanismos para la recolección, análisis, publicación e intercambio de los mismos. Es importante protocolizar los procesos para institucionalizarse y evitar que el conocimiento sobre la generación y mantenimiento de los datos quede en las manos de una sola persona, para asegurar que los procedimientos operen exitosamente a través del tiempo.

A continuación, se puede observar una tabla con un resumen de las recomendaciones.





Tema 1	Qué hacer y por qué	Qué evitar y por qué
Gobernanza de datos	<p>Cuidar privacidad de los datos, seguir recomendaciones de la OIM</p> <p>Garantizar que los datos se desarrollen de acuerdo a estándares o recomendaciones internacionales (ej. Guía de datos de la OIM o normas ISO de idioma/país de origen)</p> <p>Asegurar la interoperabilidad entre portales de datos nacionales y locales/provinciales</p> <p>Abrir canales para recibir datos de terceras partes, y establecer criterios (ej. Guía de Datos) para homologar los datos provenientes desde diversas fuentes</p>	<p>Evitar publicar datos sin verificar la protección de datos sensibles</p> <p>Evitar publicar datos con claves exclusivas de la institución que no permitan la interoperabilidad</p> <p>Evitar la duplicación de datos sin asegurar que puedan compararse con datos de otros ministerios o agencias</p> <p>Evitar ignorar datos de grupos externos que puedan complementar los datos oficiales</p>
Tema 2	Qué hacer y por qué	Qué evitar y por qué
Relaciones interinstitucionales	<p>Usar los datos para informar las actividades de Gobierno y Sociedad Civil</p> <p>Generar espacios para la investigación periodística</p> <p>Darle agencia a los migrantes para evaluar si los datos cuentan o no</p>	<p>Evitar publicar datos crudos sin valor de uso para la Sociedad Civil</p> <p>Evitar compartir reportes ya procesados sin dar acceso abierto a los datos utilizados</p> <p>Evitar condicionar la provisión de servicios al consentimiento de publicación de datos</p>
Tema 3	Qué hacer y por qué	Qué evitar y por qué
Priorización	<p>Priorizar datos biográficos, principalmente sobre género, nacionalidad e idioma</p> <p>Priorizar datos sobre circunstancias materiales, particularmente acceso a servicios de salud y empleo</p> <p>Crear un protocolo de generación de datos que facilite la interoperabilidad y comparación de los mismos</p>	<p>Evitar que el agregado de datos permita identificar a nivel individual</p> <p>Evitar que el conocimiento sobre el manejo de los datos recaiga en una sola persona sino que sea a nivel organizacional</p>





Conclusiones generales

A través de este trabajo de investigación se puede observar que América Latina está en un proceso de transformación en el que los distintos países que conforman la región no son solamente países generadores de migrantes, sino que también se está convirtiendo en una región de recepción de migrantes tanto intrarregionales como internacionales.

Los casos de estudio de esta investigación muestran algunos temas clave a los que hay que prestar atención para identificar los cambios a los que se está enfrentando la región, particularmente en las regiones fronterizas.

1. Se puede observar un incremento en la movilidad en zonas en las que las dinámicas de migración se han mantenido constante a través del tiempo, así como un incremento en el número de migrantes en los últimos años, como es el caso de la Región Huetar Norte en Costa Rica
2. Además, es visible la necesidad de crear o fortalecer a la sociedad civil organizada que trabaja en temas relacionados a migración o provee servicios de asistencia. Los casos de estudio muestran que los gobiernos transfieren la responsabilidad de asistencia a organizaciones internacionales u organizaciones de la sociedad civil. En algunos casos, cuando existen comunidades nacionales de migrantes en el país de tránsito o destino, son también las que crean redes de apoyo y asistencia a sus connacionales.
- 3.

De acuerdo con Levitt et al. (2017) es importante considerar las protecciones sociales transnacionales, las cuales son las maneras en las que distintos actores proveen servicios de bienestar en un contexto transnacional. Tradicionalmente, estas protecciones sociales son responsabilidad del Estado al que pertenece un ciudadano, sin embargo, al momento de migrar puede imposibilitar el acceso a las mismas o perder el derecho a estas protecciones si no se encuentra en el territorio nacional. Es por esto que los autores proponen identificar otros actores que brindan protecciones sociales transnacionales a migrantes, e identifican cuatro actores principales: el Estado, el mercado, el tercer sector (organizaciones internacionales o de la sociedad civil) y relaciones individuales. En algunos casos, particularmente en los “países de colonos” que tienen un sector de asentamiento de migrantes institucionalizado, los cuatro actores interactúan para brindar estas protecciones sociales transnacionales.

A través de este trabajo, y particularmente mediante los casos de estudio, se puede observar que las organizaciones de la sociedad civil y las relaciones individuales son las que actualmente proveen la mayoría de las protecciones sociales transnacionales a migrantes, sin una relación institucionalizada con el Estado u otros proveedores de servicios privados. Esta guía busca tener aplicabilidad generalizada para ser de utilidad para todos los sectores y diferentes modalidades de migración, pues su enfoque sienta bases para el desarrollo de políticas públicas de asentamiento para expandir la capacidad de proveer servicios de protección a las poblaciones migrantes desde distintos sectores y con un enfoque transnacional.



Con esta investigación se visibilizan los procesos mediante los cuales se generan los datos que existen en la región, cómo se manejan y quién los maneja, y en general se puede observar que la producción y manejo de datos de migración en la región se concentra en datos de entradas y salidas, lo cual imposibilita la creación de políticas públicas de integración o asistencia. Esta guía es complementaria a las recomendaciones hechas como parte de este trabajo de investigación, que buscan sobretodo hacer énfasis en la importancia de tener más datos sobre migrantes sin olvidar lo esencial que es la protección de su identidad.

América Latina se encuentra en una etapa de transformación regional, la cual requiere de cooperación interinstitucional entre todos los sectores que trabajan con migrantes, ya sea los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otros. Falta mucho por estudiar sobre cómo los distintos sectores de los países de América Latina están manejando el incremento de poblaciones migrantes en sus territorios, y se espera que esta investigación y particularmente la guía de recolección de datos de personas migrantes contribuyan a sentar las primeras bases de cooperación para crear un sector de asentamiento que contribuya a su integración en los países de destino.



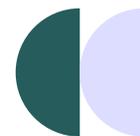


Anexos

Guía de recolección de datos de personas migrantes

Edad		
Código	Título	Descripción
1	Menor de edad	Menor de 18 años cumplidos
2	Mayor de edad	Mayo de 18 años cumplidos
Nivel Educativo		
Código	Título	Descripción
1	Primera Infancia	Educación de la primera infancia.
2	Preescolar	Menos que primaria.
3	Primaria	Educación primaria.
4	Secundaria Baja	Educación secundaria baja.
5	Secundaria Alta	Educación secundaria alta.
6	Postsecundaria no terciaria	Educación postsecundaria no terciaria
7	Terciaria	Educación terciaria de ciclo corto.
8	Grado	Grado en educación universitaria o nivel equivalente.
9	Maestría	Nivel de maestría, especialización o equivalente.
10	Doctorado	Nivel de doctorado o equivalente.
11	Se Desconoce	Se desconoce el nivel educativo.
Fuente: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2011 http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002207/220782s.pdf		
Orientación Sexual		
Código	Título	Descripción
1	Lesbiana	Se reconoce lesbiana.
2	Gay	Se reconoce gay.
3	Heterosexual	Se reconoce heterosexual.
4	Bisexual	Se reconoce bisexual.
5	Asexual	Se reconoce asexual.
6	Otro	Otra orientación sexual.
7	Se Desconoce	Se desconoce orientación sexual.
Fuente: Estándar de Datos de Femicidios ILDA		
Lengua Primaria		
Código	Título	Descripción
1	acr	Achi
3		Alemán
4		Awakateko
5		Aymara





6		Ch'orti'
7		Chalchiteko
8		Chuj
9		Creole
10		Creole de Jamaica
11		Español
12		Frances
13		Garífuna
14		Garífuna
15		Guaraní
16		Hindi
17		Inglés
18		Italiano
19		Itza'
20		Ixil
21		Jakalteco (o Popti')
22		K'iche'
23		Kaqchikel
24		Mam
25		Maya
26		Mopan
27		Nahua
28		Nahuatl
29		Patois francés
30		Poqomam
31		Poqomchi'
32		Portugues
33		Q'eqchi'
34		Q'anjob'al
35		Quechua
36		Sakapulteko
37		Sipakapense
38		Tektiteko
39		Tz'utujil
40		Urudu
41		Uspanteko
42		Xinca

Fuente: ISO 639-2 https://iso639-3.sil.org/code_tables/639/data

Lengua Secundaria

Código	Título	Descripción
---------------	---------------	--------------------





1	acr	Achi
3		Alemán
4		Awakateko
5		Aymara
6		Ch'orti'
7		Chalchiteko
8		Chuj
9		Creole
10		Creole de Jamaica
11		Español
12		Frances
13		Garifuna
14		Garífuna
15		Guaraní
16		Hindi
17		Inglés
18		Italiano
19		Itza'
20		Ixil
21		Jakalteco (o Popti')
22		K'iche'
23		Kaqchikel
24		Mam
25		Maya
26		Mopan
27		Nahua
28		Nahuatl
29		Patois francés
30		Poqomam
31		Poqomchi'
32		Portugues
33		Q'eqchi'
34		Q'anjob'al
35		Quechua
36		Sakapulteko
37		Sipakapense
38		Tektiteko
39		Tz'utujil
40		Urudu
41		Uspanteko





42		Xinca
Fuente: ISO 639-2 https://iso639-3.sil.org/code_tables/639/data		
País de origen		
Código	Título	Descripción
1	AD	Andorra
2	AE	Emiratos Árabes Unidos
3	AF	Afganistán
4	AG	Antigua y Barbuda
5	AI	Anguila
6	AL	Albania
7	AM	Armenia
8	AN	Antillas Neerlandesas
9	AO	Angola
10	AQ	Antártida
11	AR	Argentina
12	AS	Samoa Americana
13	AT	Austria
14	AU	Australia
15	AW	Aruba
16	AX	Islas Áland
17	AZ	Azerbaiyán
18	BA	Bosnia y Herzegovina
19	BB	Barbados
20	BD	Bangladesh
21	BE	Bélgica
22	BF	Burkina Faso
23	BG	Bulgaria
24	BH	Bahréin
25	BI	Burundi
26	BJ	Benin
27	BL	San Bartolomé
28	BM	Bermudas
29	BN	Brunéi
30	BO	Bolivia
31	BR	Brasil
32	BS	Bahamas
33	BT	Bhután
34	BV	Isla Bouvet
35	BW	Botsuana
36	BY	Belarús





37	BZ	Belice
38	CA	Canadá
39	CC	Islas Cocos
40	CF	República Centro-Africana
41	CG	Congo
42	CH	Suiza
43	CI	Costa de Marfil
44	CK	Islas Cook
45	CL	Chile
46	CM	Camerún
47	CN	China
48	CO	Colombia
49	CR	Costa Rica
50	CU	Cuba
51	CV	Cabo Verde
52	CX	Islas Christmas
53	CY	Chipre
54	CZ	República Checa
55	DE	Alemania
56	DJ	Yibuti
57	DK	Dinamarca
58	DM	Domínica
59	DO	República Dominicana
60	DZ	Argel
61	EC	Ecuador
62	EE	Estonia
63	EG	Egipto
64	EH	Sahara Occidental
65	ER	Eritrea
66	ES	España
67	ET	Etiopía
68	FI	Finlandia
69	FJ	Fiji
70	FK	Islas Malvinas
71	FM	Micronesia
72	FO	Islas Faroe
73	FR	Francia
74	GA	Gabón
75	GB	Reino Unido
76	GD	Granada





77	GE	Georgia
78	GF	Guayana Francesa
79	GG	Guernsey
80	GH	Ghana
81	GI	Gibraltar
82	GL	Groenlandia
83	GM	Gambia
84	GN	Guinea
85	GP	Guadalupe
86	GQ	Guinea Ecuatorial
87	GR	Grecia
88	GS	Georgia del Sur e Islas Sandwich del Sur
89	GT	Guatemala
90	GU	Guam
91	GW	Guinea-Bissau
92	GY	Guayana
93	HK	Hong Kong
94	HM	Islas Heard y McDonald
95	HN	Honduras
96	HR	Croacia
97	HT	Haití
98	HU	Hungría
99	ID	Indonesia
100	IE	Irlanda
101	IL	Israel
102	IM	Isla de Man
103	IN	India
104	IO	Territorio Británico del Océano Índico
105	IQ	Irak
106	IR	Irán
107	IS	Islandia
108	IT	Italia
109	JE	Jersey
110	JM	Jamaica
111	JO	Jordania
112	JP	Japón
113	KE	Kenia
114	KG	Kirguistán
115	KH	Camboya
116	KI	Kiribati





117	KM	Comoros
118	KN	San Cristóbal y Nieves
119	KP	Corea del Norte
120	KR	Corea del Sur
121	KW	Kuwait
122	KY	Islas Caimán
123	KZ	Kazajstán
124	LA	Laos
125	LB	Líbano
126	LC	Santa Lucía
127	LI	Liechtenstein
128	LK	Sri Lanka
129	LR	Liberia
130	LS	Lesotho
131	LT	Lituania
132	LU	Luxemburgo
133	LV	Letonia
134	LY	Libia
135	MA	Marruecos
136	MC	Mónaco
137	MD	Moldova
138	ME	Montenegro
139	MG	Madagascar
140	MH	Islas Marshall
141	MK	Macedonia
142	ML	Mali
143	MM	Myanmar
144	MN	Mongolia
145	MO	Macao
146	MQ	Martinica
147	MR	Mauritania
148	MS	Montserrat
149	MT	Malta
150	MU	Mauricio
151	MV	Maldivas
152	MW	Malawi
153	MX	México
154	MY	Malasia
155	MZ	Mozambique
156	NA	Namibia





157	NC	Nueva Caledonia
158	NE	Níger
159	NF	Islas Norkfolk
160	NG	Nigeria
161	NI	Nicaragua
162	NL	Países Bajos
163	NO	Noruega
164	NP	Nepal
165	NR	Nauru
166	NU	Niue
167	NZ	Nueva Zelanda
168	OM	Omán
169	PA	Panamá
170	PE	Perú
171	PF	Polinesia Francesa
172	PG	Papúa Nueva Guinea
173	PH	Filipinas
174	PK	Pakistán
175	PL	Polonia
176	PM	San Pedro y Miquelón
177	PN	Islas Pitcairn
178	PR	Puerto Rico
179	PS	Palestina
180	PT	Portugal
181	PW	Islas Palaos
182	PY	Paraguay
183	QA	Qatar
184	RE	Reunión
185	RO	Rumanía
186	RS	Serbia y Montenegro
187	RU	Rusia
188	RW	Ruanda
189	SA	Arabia Saudita
190	SB	Islas Solomón
191	SC	Seychelles
192	SD	Sudán
193	SE	Suecia
194	SG	Singapur
195	SH	Santa Elena
196	SI	Eslovenia





197	SJ	Islas Svalbard y Jan Mayen
198	SK	Eslovaquia
199	SL	Sierra Leona
200	SM	San Marino
201	SN	Senegal
202	SO	Somalia
203	SR	Surinam
204	ST	Santo Tomé y Príncipe
205	SV	El Salvador
206	SY	Siria
207	SZ	Suazilandia
208	TC	Islas Turcas y Caicos
209	TD	Chad
210	TF	Territorios Australes Franceses
211	TG	Togo
212	TH	Tailandia
213	TH	Tanzania
214	TJ	Tayikistán
215	TK	Tokelau
216	TL	Timor-Leste
217	TM	Turkmenistán
218	TN	Túnez
219	TO	Tonga
220	TR	Turquía
221	TT	Trinidad y Tobago
222	TV	Tuvalu
223	TW	Taiwán
224	UA	Ucrania
225	UG	Uganda
226	US	Estados Unidos de América
227	UY	Uruguay
228	UZ	Uzbekistán
229	VA	Ciudad del Vaticano
230	VC	San Vicente y las Granadinas
231	VE	Venezuela
232	VG	Islas Vírgenes Británicas
233	VI	Islas Vírgenes de los Estados Unidos de América
234	VN	Vietnam
235	VU	Vanuatu
236	WF	Wallis y Futuna





237	WS	Samoa
238	YE	Yemen
239	YT	Mayotte
240	ZA	Sudáfrica

Fuente: ISO 3166-1 <https://www.iso.org/iso-3166-country-codes.html>

Identidad de Género

Código	Título	Descripción
1	Cis Hombre	Hombre identificado con el género que se le asignó al nacer.
2	Cis Mujer	Mujer identificado con el género que se le asignó al nacer.
3	No Binario	Persona no identificada con género masculino o femenino.
4	Otro	Otra identidad de género.
5	Se Desconoce	Se desconoce el género.
6	Mujer Trans	Mujer que no se identifica con el género que se le asignó al nacer.
7	Hombre Trans	Hombre que no se identifica con el género que se le asignó al nacer.

Fuente: Estándar de Datos de Femicidios de ILDA

Ruta de ingreso

Código	Título	Descripción
1	Terrestre	Ingreso por vía terrestre (automóvil, transporte de pasajeros)
2	Area	Ingreso por vía aérea (aeroportuario)
3	Marítimo	Ingreso por vía marítima (embarcación)
4	Fluvial	Ingreso por vía fluvial (ríos, lagos, etc)
5	Ferrovionario	Ingreso por vía ferroviaria (trenes)

Empleo

Código	Título	Descripción
1	Formal	El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales
2	Informal	El empleo informal engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden hacer cumplir sus derechos laborales.

Fuente: México ¿Cómo Vamos? Empleo https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mex-icoemployment.pdf

Migración con familiares

Código	Título	Descripción
1	Con Dependientes	Viaja con menores de edad o adultos de la tercera edad o familiares bajo su cargo
2	Sin Dependientes	Viaja solo o con otros adultos que no son su responsabilidad

Tipo de hogar

Código	Título	Descripción
--------	--------	-------------





1	Hogar nuclear	hogar con relaciones de parentesco padres/hijos, o parejas sin hijos
2	Hogar ampliado	formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera).
3	Hogar compuesto	constituido por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe o jefa del hogar.
4	Unipersonal	integrados por una sola persona.
5	Corresidente	formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

Fuente: Instituto Nacional de Geografía de México <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>

Tipo de asentamiento:

Código	Título	Descripción
1	Formal	Un establecimiento formal o asentamiento regular forma la parte de un esquema de planeación de ciudad.
2	Informal	Un establecimiento informal queda excluido del esquema de planificación urbana.

Fuente: Definición de IPOMEX sobre Asentamientos Humanos

Vivienda con Acceso a Agua Potable

Código	Título	Descripción
1	Si	Habita en una vivienda con acceso a agua potable
2	No	Habita en una vivienda sin acceso a agua potable

Vivienda con Drenaje Pluvial

Código	Título	Descripción
1	Si	Habita en una vivienda con acceso a drenaje pluvial
2	No	Habita en una vivienda sin acceso a drenaje pluvial

Vivienda con Acceso a Electricidad

Código	Título	Descripción
1	Si	Habita en una vivienda con acceso a electricidad
2	No	Habita en una vivienda sin acceso a electricidad

Servicios de Asistencia

Código	Título	Descripción
1	Gobierno Nacional	Obtuvo servicios sociales (salud, vivienda, educación, pensiones) por medio de instituciones o ministerios nacionales
2	Gobierno Local	Obtuvo servicios sociales (salud, vivienda, educación, pensiones) por medio de instituciones gubernamentales locales
3	Ciudadanía en General	Obtuvo servicios sociales (salud, vivienda, educación, pensiones) por medio de la ciudadanía en general
4	Sociedad Civil	Obtuvo servicios sociales (salud, vivienda, educación, pensiones) por medio de la sociedad civil organizada



5	Iglesia	Obtuvo servicios sociales (salud, vivienda, educación, pensiones) por medio de la Iglesia
5	Sector Privado	Obtuvo servicios sociales (salud, vivienda, educación, pensiones) por medio del gobierno

Fuente: Levitt, Peggy, Jocelyn Viterna, Armin Mueller, and Charlotte Lloyd. "Transnational social protection: Setting the agenda." Oxford Development Studies 45, no. 1 (2017): 2-19.





Referencias

1. ACNUR (2012) Guía sobre el derecho internacional de los refugiados. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8951.pdf>
2. Alfonso, Haroldo Dilla. Ciudades en la frontera: Aproximaciones críticas a los complejos urbanos transfronterizos. Editora Manatí', 2008.
3. Banco Interamericano de Desarrollo. ¿Y que sabe un banco sobre migración? <https://blogs.iadb.org/migracion/es/y-que-sabe-un-banco-sobre-migracion/> (Consultado el 6 -01-2021)
4. Bojorquez Chapela, I. R., & Coubès, M.L. (coords.) Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte: Informe Anual de Resultados 2018. El Colegio de la Frontera Norte, México, 2018.
5. Butrón, Jorge. "Migrantes, los otros olvidados de la pandemia" *La Razón de México*. <https://www.razon.com.mx/mexico/migrantes-otros-olvidados-pandemia-81853> (1 de junio de 2020)
6. Casillas, Rodolfo. "Construcción del dato oficial y realidad institucional: disminución del flujo indocumentado en los registros del INM." *Migración y desarrollo* 10, no. 19 (2012): 33-60.
7. Castells, Manuel. "End of Millennium. Vol. III of The Information Age: Economy, Society, Culture. Oxford: Blackwell (1998).
8. Chabal, Mona. "100 New Yorkers". *The New York Times (New York City, NY)* <https://www.nytimes.com/interactive/2020/06/11/multimedia/coronavirus-new-york-in-equality.html>
9. Córdova, Felix. "Drama social de migrantes: piden empleo en Nuevo León" *El Financiero*. México (25-06-2019) <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/drama-social-de-migrantes-piden-empleo-en-nuevo-leon>
10. Deleixhe, Martin, Magdalena Dembinska, and Julien Danero Iglesias. "Securitized Borderlands." (2019): 639-647.
11. Dilla Alfonso, Haroldo. "Los complejos urbanos transfronterizos en América Latina." *Estudios fronterizos* 16, no. 31 (2015): 15-38.
12. Gaba. (Septiembre 07, 2018) "femicidios-latam." Modelo de datos. <https://github.com/idatosabiertos/femicidios-latam/blob/master/docs/introduccion.md#lista-de-c%C3%B3digos>
13. Galindo, C. (2009). *Nosotros no cruzamos la frontera: los hijos estadounidenses de los migrantes mexicanos*
14. González, Mónica. Una pequeña parte de Haití en la frontera de Tijuana. *El País*. (19-06-2019). https://elpais.com/elpais/2019/06/15/album/1560564448_146441.html#foto_gal_3
15. González Arias, Adriana "El estudio de la migración de tránsito: definición y proceso de análisis." *Procesos migratorios en el occidente de México* (2017)
16. Haddad, Miguel Eduardo Posada, Margarita Rosa Triana Sánchez, y Cesar Augusto Panizo Cardona. "Impacto de la crisis migratoria venezolana en los colegios públicos del municipio de Cúcuta." *Gestión y Desarrollo Libre* 4, no. 7 (2020).





17. Horta, Ivonne & Rossiasco, P How Venezuelan migration is changing urban expansion in Cucuta, Colombia. *World Bank Blogs*. (11-12-2019) <https://blogs.worldbank.org/latinamerica/how-venezuelan-migration-changing-urban-expansion-cucuta-colombia>
18. Instituto Nacional de Migración. Entrega de Tarjetas por Razones Humanitarias. 2019. <https://www.gob.mx/inm/es/articulos/entrega-de-tarjetas-por-razones-humanitarias?idiom=es>
19. Instituto Nacional de Migración. Ley de Migración y Reglamento. 2020. http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley_de_Migracion_y_Reglamento.pdf
20. International Migration Institute. Determinants of International Migration Policy, version 1.3, Online Edition. Oxford: International Migration Institute, University of Oxford. 2020. www.migrationdeterminants.eu
21. IOM (2010) Data Protection Manual https://publications.iom.int/system/files/pdf/iomdataprotection_web.pdf
22. Jiménez-Matarrita, A. “Estado de la Niñez y la Adolescencia Migrante. Derechos y desarrollo humano de niñas, niños y adolescentes nicaragüenses en Costa Rica.” (2011).
23. León, Andrés. “Acumulación y Regulación en la Región Huetar Norte (1985-2005): Destrucción creativa y articulación transnacional.” PhD diss., Tesis de Maestría en Ciencias Políticas). Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2008.
24. Macías, Andrés Francisco Valdez. “80 Derechos humanos de los migrantes centroamericanos y su búsqueda de trabajo en Monterrey.” *Revista STATUS* 1, no. 2 (2018).
25. Martínez, Graciela, Salvador David Cobo, y Juan Carlos Narváez. “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México.” *Perfiles latinoamericanos* 23, no. 45 (2015): 127-155.
26. Migración Colombia. Movimiento migratorio de venezolanos debe darse de forma controlada, regulada y dentro de la legalidad. (09-02-2018) <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/movimiento-migratorio-de-venezolanos-debe-darse-de-forma-controlada-regulada-y-dentro-de-la-legalidad>
27. Morales, Abelardo, Karina Li Wing-Ching, y Guillermo Acuña. *Migración y salud en zonas fronterizas: Nicaragua y Costa Rica*. CEPAL, 2010.
28. Morales, Yolanda. “México se convierte en el mayor receptor de migrantes.” *El Economista* (18-09-2020) <https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-se-convierte-en-el-mayor-receptor-de-migrantes-20190918-0023.html>
29. Mudarra, Fernanda & Ortiz, O. “Cúcuta, el epicentro de la emergencia migratoria de Venezuela. *El País*. (22-03-2019) https://elpais.com/elpais/2019/03/19/planeata_futuro/1552999963_663150.html
30. NoticiasONU. Más de 70 millones de migrantes en América se beneficiarán con un nuevo acuerdo entre la OPS y la OIM (2020) <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482202> (Consultado el 6 -01-2021)
31. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (2016) Situación de los migrantes en tránsito. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/StudyMigrants/OHCHR_2016_Report-migrants-transit_SP.pdf





32. Open Knowledge Foundation (2020) Open Data Handbook. <http://opendatahandbook.org/glossary/en/>
33. Organización Internacional para las Migraciones. Tendencias Migratorias en América del Sur. (2017) https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/Informe_Tendencias_Migratorias_Am%C3%A9rica_del_Sur_N1_SP.pdf
34. Oviedo Carballo, Luis Ángel, Koen Voorend, Francisco Robles Rivera, y Karla Venegas Bermúdez. “Nicaragüenses en el Norte: Condiciones laborales y prácticas de contratación de hombres y mujeres inmigrantes en la Región Huetar Norte.” (2013).
35. Oxfam. Yes, but not here: Perceptions of xenophobia and discrimination towards Venezuelan migrants in Colombia, Ecuador and Peru. 2019. https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620890/bp_yes_but_not_here_en_xenophobia-migration-venezuela-251019-en.pdf
36. Pardini, Juan E. Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras. CEPAL, 2008..
37. Portes, Alejandro, y Min Zhou. “The new second generation: Segmented assimilation and its variants.” The annals of the American academy of political and social science 530, no. 1 (1993): 74-96.
38. Putnam, Robert D. “E pluribus unum: Diversity and community in the twenty first century the 2006 Johan Skytte Prize Lecture.” Scandinavian political studies 30, no. 2 (2007): 137-174.
39. Rentería Pedraza, Víctor Hugo, David Rocha Romero, y José Guadalupe Rodríguez Gutiérrez. “Asimilación e integración social: un estudio de caso en menores migrantes de retorno asentados en ciudades fronterizas del norte de México.” Región y sociedad 29, no. 69 (2017): 5-29.
40. Rodríguez, G (2017) Protocolo Datos Femicidios- Modelo Conceptual. En: https://docs.google.com/document/d/1n2MkJwkuziOvi9iCbRWRd_U_IKxf0sZ-qO16qarLnRw/edit#heading=h.hh4sknivyado
41. Sedas, Ana Cristina, M. Aguerrebere, L. A. Martínez, L. E. Zavala-de Alba, Itzel Eguiluz, y J. Bhabha. “Reporte situacional: migración de tránsito en México durante la pandemia de COVID-19.” Lancet Migration.
42. Seele, Andrew. Latin America’s Migration Lesson for the World. *America’s Quarterly*.(15-03-19) <https://www.americasquarterly.org/article/latin-americas-migration-lesson-for-the-world/>
43. Segnana, Juan. Situation of migrants in Latin America within the COVID-19 context. United Nations Development Program. 2019. <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/blog/2020/la-situacion-de-los-migrantes-en-america-latina-en-el-contexto-d.html>
44. Selee, Andrew., Bolter, J., Muñoz-Pogossian, B., & Hazán, M. Creativity amid Crisis: Legal Pathways for Venezuelan Migrants in Latin America. Washington, D.C. 2019. <https://www.migrationpolicy.org/research/legal-pathways-venezuelan-migrants-latin-america>





45. Shields, John, Julie Drolet, y Karla Valenzuela. Immigrant settlement and integration services and the role of nonprofit service providers: A cross-national perspective on trends, issues and evidence. Ryerson Centre for Immigration and Settlement, 2016.
46. Sin Fronteras La Declaración de Cartagena y su aplicación regional. 2014. <http://sinfronteras.org.mx/docs/inf/Cartagena-Completo-2003.pdf>
47. Stoesslé, Philippe. Informe conjunto 2018: El derecho a la salud integral de las y los migrantes. Casa del Migrante San Nicolás, Universidad de Monterrey, Monterrey, Nuevo León. 2018.
48. Tapia Ladino, Marcela. "Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate." Estudios fronterizos 18, no. 37 (2017): 61-80.
49. Torre-Cantalapiedra, Eduardo, and José Carlos Yee-Quintero. "México¿ una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016." LiminaR 16, no. 2 (2018): 87-104.
50. Vertovec, Steven. "Super-diversity and its implications." Ethnic and racial studies 30, no. 6 (2007): 1024-1054.
51. Ybáñez Zepeda, Elmyra, y César Barboza Lara. "Trayectorias recientes de la migración interna en la Zona Metropolitana de Monterrey: características, orígenes y destinos a nivel municipal, 2010." Estudios demográficos y urbanos 32, no. 2 (2017): 245-281.
52. Zamora Carmona, Gabriela. Monterrey en el tránsito y destino de las personas migrantes. El Colegio de la Frontera Norte. 2018.



